



Ref. Expte. N° 505.496 Vinc. 003

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

16 JUL 2018

VISTO la Res. (CD) N° 3207/17 por la cual el Consejo Directivo manifestó interés en la ampliación del Jardín Materno Infantil "Mi Pequeña Ciudad" y encomendó al Sr. Decano la gestión de las tareas necesarias para alcanzar dicho fin en base al nuevo edificio "Jardín de Infantes Ciudad Universitaria - UBA" y

CONSIDERANDO

Que han transcurrido 139 días hábiles desde la aprobación de dicha resolución,

Que durante el tiempo transcurrido se ha finalizado la obra del nuevo edificio "Jardín de Infantes Ciudad Universitaria - UBA",

Que sin embargo a la fecha no existe información acerca de la organización y modo de funcionamiento del nuevo jardín,

Que esta Facultad participó activamente en la elaboración de la propuesta para la realización del edificio del nuevo jardín,

Que entre los objetivos planteados en dicha propuesta se encontraba el de generar la cobertura necesaria para los hijos e hijas de la comunidad de la Ciudad Universitaria,

Que actualmente el Jardín Materno Infantil de la FCEN "Mi pequeña Ciudad" atiende a una población de 210 niños y niñas,

Que solamente durante el ciclo lectivo 2018 han quedado en lista de espera, debido a la falta de vacantes, más de 30 niños y niñas con alta prioridad,

Que es voluntad de esta Facultad brindar una vacante a todos los miembros de la comunidad que lo necesiten, de forma tal de contribuir tanto al reintegro y desarrollo laboral de todas las mujeres madres, como a sostener la lactancia materna de sus bebés,

Lo actuado por este cuerpo por este cuerpo en sesión del día de la fecha,



Ref. Expte. Nº 505.496 Vinc. 003

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1: Ratificar el interés de esta Facultad en la ampliación del Jardín Materno Infantil "Mi pequeña Ciudad".

ARTICULO 2: Solicitar al Sr. Rector se convoque a esta Facultad a participar de la definición de la organización y el modo de funcionamiento del "Jardín de Infantes Ciudad Universitaria - UBA".

ARTICULO 3: Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.

RESOLUCION CD Nº 1793

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO